

lentes a \$ 46.500 dollars, pagará—cuando el cambio llegue al 500 0/10—con ₡ 100.00 de papel, equivalentes a \$ 20.000 dollars. Las fortunas acumuladas en oro y colocadas a mutuo antes de los inmorales y anticonstitucionales decretos de 1914, desaparecerán—o poco menos—para sus dueños e irán a acrecer los haberes de los deudores de mala fe, amparados por la iniquidad de las leyes.

Si la ingratitud—*baldón de los humanos*—no hiciera parte del bagaje moral de los especuladores, ellos levantarían un monumento a los que destruyeron el patrón de oro. Rota la medida de los valores, la especulación se ha desencadenado y la riqueza pública y el trabajo nacional han entrado en el torbellino del desorden, para regocijo y provecho de los pescadores en río revuelto. Indudablemente no vieron por tela de cedazo los que juzgaron más grave la violación de una garantía individual—convertida luego en provecho para los lesionados—que el atentado cometido contra la riqueza y el trabajo de todos y cada uno de los habitantes de Costa Rica, atentado que nos está llevando rápidamente a la bancarrota fiscal y a la miseria nacional.

Restablecer y aun mejorar a los individuos en su derecho, ha sido fácil; pero restablecer la solidez económica del país y recuperar sus pérdidas no es tan fácil y hacedero, sobre todo cuando poderosos intereses están ya vinculados al mantenimiento del desorden.

Pierden su tiempo los señores del Gobierno y sus sabias y discretas lucubraciones económicas los de la Cámara de Comercio, buscando remedios o paliativos para un mal que sólo tiene un *específico* que lo cure:

*la vuelta a la circulación del colón de oro.* Amenazar con la importación de víveres por cuenta del Estado o cerrar los puertos a la exportación de ellos, es tanto como decir a los cultivadores nacionales: Si sembráis mucho y cobráis al precio que la moneda valga, os arruino con mi competencia; si os sobran productos y se abaratan demasiado, sacrificadlos o perdedlos, porque no consiento que busquéis mercado afuera. Donosa manera de fomentar la producción de víveres!

Romper las *trincas* de acaparadores del Mercado, que así imponen precios ruinosos a los productores de víveres, como se los asignan exorbitantes e injustificables a los consumidores, y asegurar a aquéllos que ni el Gobierno ni las Municipalidades les harán la competencia ni entrabarán en forma alguna el libre comercio de sus productos, son sin duda, medios más eficaces para abaratar los consumos, que los ideados o puestos en práctica. Víveres suficientes llegan y han llegado siempre a San José, que muchas veces no pagan el flete de la carreta; pero que, al pasar no más las puertas del *Mercado*, adquieren un valor excesivo para el consumidor. Abrase una discreta investigación y se verá comprobado nuestro aserto.

Un *león* decrépito predica contra la *importación* de bailarinas; un mercader en trapos, contra la de automóviles; otro quiere ponerle puertas al campo y diques al Amazonas, para detener sus aguas; otro... Sin duda alguna son muy sabios los economistas del Gobierno y de la Cámara de Comercio; pero sus medidas no impedirán la baja de la moneda, la constante oscilación del cambio y el alza de precio de los consumos. No era lerdo el escritor de *La República* que, a raíz